(31)

7.31

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 13 de junio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00373/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **DG/2019/2019** de fecha 30 de abril de 2019, signado por el Lic. Raymundo Fernando Meza López, Director de Gobierno en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/3098/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
17 JUN. 2019
Marisela 13:00

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. – En atención a los folios: 4409/3608
Lic. Raymundo Fernando Meza López.- Director de Gobierno en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

LPM

ALCALDÍA DE CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO

GOBIERNO DE CIUDAD DE MÉX
CIUDAD INNOVADORA Y DE DE

373

Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, a 30 de abril de 2019.

Oficio No. DG/ 2019 /2019.

Asunto: Se envía respuesta.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ.
DIRECTOR JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO.
P R E S E N T E.

Me refiero al oficio **MDSPOPA/CSP/3098/2019**, de fecha diez de abril del año en curso, signado por el Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva, mediante el cual exhorta a este Órgano Político Administrativo en ámbito de sus respectivas atribuciones y competencia, se implementen medidas para inhibir y sancionar la venta ilegal de medicamentos en los mercados de nuestra Ciudad de México.

Sobre el particular me permito informar a usted, que de conformidad con el Catálogo de Giros para el Desarrollo de Actividades Comerciales en Mercados Públicos de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) no contempla el giro de "Farmacia".

No obstante a lo anterior, se emitió circular con número de oficio DG/2144/2019, para que se lleven a cabo las acciones pertinentes, a fin de cumplir cabalmente el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

A T E N T A M E N T E

DIRECCIÓN DE GOBIERNO
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
CIUDAD DE MÉXICO

LIC. RAYMUNDO FERNANDO MEZA LÓPEZ
DIRECTOR DE GOBIERNO

C.c.c.e.p. Lic. Adrián Rubalcava Suárez.- Alcalde en Cuajimalpa de Morelos.
Lic. Gabriela Leonor Quiroga Espinosa.- Directora General Jurídica y de Gobierno.
Lic. Lucas Javier Gutiérrez Mejía.- Subdirector de Giros Mercantiles y Servicios a la Población.
C. Miguel Cedillo Ocadíz.- Responsable de la Oficina de Mercados.
Expediente de la Dirección de Gobierno.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
11 JUN. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA 15:40

Av. Juárez esq. Av. México s/n. Edificio Benito Juárez, 1er Piso,
Colonia Cuajimalpa, Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05000
Ciudad de México, tel. 5814 1147

RFML/kca/dan

ALCALDÍA DE CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México., a 20 de mayo de 2019.
Oficio No. DG/ 2144 /2019.
Asunto: Circular.

LOCATARIOS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS UBICADOS DENTRO DE ESTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.
P R E S E N T E S.

En atención al oficio **MDSPOPA/CSP/3098/2019**, de fecha diez de abril del año en curso, signado por el Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva, mediante el cual exhorta a este Órgano Político Administrativo en ámbito de sus respectivas atribuciones y competencia, en donde señala lo siguiente:

> ***Segundo.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaria de salud local, de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y de las Alcaldías de esta Ciudad lleven a cabo operativos por su cuenta o en coordinación con autoridades federales, a fin de inhibir y sancionar la venta ilegal de medicamentos en los mercados de nuestra Ciudad de México.*** **(Sic)**

Por lo anterior se les exhorta para que en el desarrollo de sus actividades comerciales **SE ABSTENGAN** de incurrir en la compra y/o venta ilegal de medicamentos en estados caducos o de procedencia ilícita, debido al riesgo que implica a los consumidores, para la industria farmacéutica y la vulneración al derecho a la salud que tienen los ciudadanos.

Sin otro particular, en espera de su colaboración, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DIRECCIÓN DE GOBIERNO
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
CIUDAD DE MÉXICO